

En sesión celebrada el 31 de marzo de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Vistos el informe del Jefe de los Servicios Generales y la certificación de créditos de la Intervención, en relación con la prórroga del contrato de mantenimiento de la aplicación informática Ágora Millennium, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2014 y el 31 de marzo de 2015, del contrato de mantenimiento de la aplicación de gestión parlamentaria Ágora Millennium, suscrito el 3 de julio de 2007 con la empresa Azertia Tecnologías de la Información, S.A. (actualmente Indra Sistemas, S.A.), y cuya ejecución se realizará en atención a las necesidades del servicio durante el periodo contractual.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 21600 "Reparación y mantenimiento Equipos Informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2014 y 2015, de acuerdo con su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe total de 17.894,70 euros, IVA excluido.

3.º A los efectos previstos en la cláusula séptima del contrato de mantenimiento, se mantiene la garantía depositada por el adjudicatario hasta que transcurra el plazo del mismo, momento en que será cancelada o devuelta, siempre que no deba responder por alguno de los conceptos previstos en la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Indra Sistemas, S.A., y dar traslado del mismo a los Jefes de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 31 de marzo de 2014.

EL PRESIDENTE,



Alberto Catalán Higuera.